



San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, a 11 de marzo de 2016

ACTA DE LA ASAMBLEA DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE HÍPICA CELEBRADA EL DÍA 11 DE MARZO DE 2016.

PRESENTES Y REPRESENTADOS EN LA ASAMBLEA CON DERECHO A VOTO.

PRESIDENTES (4)

Don Rafael Gómez Romero, FCH.

Don Carlos E Morales Plasencia, FIHTFE

Doña Elena de Andrés Hernández, FIHGC, representada por Don Rafael Gómez Romero.

Don Luis Van de Walle Abreu, FIHLP, representado por Don Rafael Gómez Romero.

CLUBES (8)

Club Centro Hípico de Tenerife, representado por Don Natalio Palou Rodríguez.

Club Hípico los Migueles, representado por Don Pedro Hernández Vayes.

Club Hípico Birmagen, representado por Don Natalio Palou Rodríguez.

Club Hípico Hipovet, representado por Doña Gara Trujillo González.

Club Hípico Lomo Salas, representado por Don Rafael Gómez Romero.

Club Hípico Seyma Roque Aguayro, representado por Don Rafael Gómez Romero.

El Cortijo Club de Campo, representado por Don Rafael Gómez Romero.

Real Club de Golf Las Palmas, representado por Don Pedro Hernandez Vayes



DEPORTISTAS (10)

Doña Carla Espinosa Esquivel, representada por Don Pedro Hernández Vayes.

Doña Carla Hernández Morales, representada por Don Pedro Hernández Vayes.

Don Esteban Domínguez Solheim, representada por Don Pedro Hernández Vayes.

Don Julien Lamoroux, representado por Don Pedro Hernández Vayes.

Don Stewart Arthur West, representado por Don Pedro Hernández Vayes.

Doña Tina Jane Page, representado por don Pedro Hernández Vayes.

Doña Alexandra Riemann, representada por Don Rafael Gómez Romero

Don Maximino Alonso Dévora, representado por Don Rafael Gómez Romero.

Doña Katiuska Castillo de la Cruz, representada por Don Rafael Gómez Romero.

Doña Lisa V. González Pearce, representado por Don Rafael Gómez Romero.

TÉCNICOS ENTRENADORES (2)

Doña Gara Trujillo González.

Doña Carmen Gutiérrez Cruz, representada por Don Natalio Palou Rodríguez.

JUECES. (3)

Don Natalio Palou Rodríguez.

Doña Justina Rodríguez Borges, representada por Don Rafael Gómez Romero.

Doña Rebeca Hernández Morales, representada por Don Pedro Hernández Vayes.

TOTAL MIEMBROS PRESENTES Y REPRESENTADOS CON DERECHO A VOTO 27.

Asisten también a la Asamblea, con voz pero sin voto:

Doña Myriam González Palomo: Vocal de doma clásica de la FCH.

Doña Catherine Colette: Presidenta del Comité Técnico Territorial de Jueces de la FCH.

Don Javier Martín Álvarez: Vocal de Raid de la FCH.



En el domicilio de la nueva Atalaya, sito en Calle la Luna s/n, San Cristóbal de La Laguna, 38200, Santa Cruz de Tenerife, siendo las 16:00 horas del día 11 de marzo del 2016, se reúne la Asamblea General de la Federación Canaria de Hípica, bajo la Presidencia de Don Rafael Gómez Romero, y con la asistencia de los miembros que se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa de Secretario, Carlos Morales Plasencia, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, en segunda convocatoria, y una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a conocer los asuntos que integran el orden del día:

PRIMERO: Nombramiento de Interventores.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes designar Interventores del acta de la reunión a doña Gara Trujillo González, Don Carlos E. Morales Plasencia y Don Natalio Palou Rodríguez

SEGUNDO: lectura y aprobación de las cuentas.

Por parte de Don Rafael Gómez Romero, presidente de la FCH, procede a leer y explicar las cuentas de dicha federación, las cuales se adjuntaron en la convocatoria de dicha asamblea. Como puntos destacables, se pone en conocimiento de los asistentes del aumento de ingresos, que respecto al ejercicio anterior supone un 23,91 %, así como el ingreso por parte del Gobierno de Canarias de la subvención.

Se acuerda por la unanimidad de los presentes aprobar las cuentas de 2015.

TERCERO.- Lectura de memorias deportivas.

Por parte de Doña Myriam González Palomo toma la palabra para proceder a la lectura y posterior explicación de la memoria deportiva de la disciplina de doma clásica.

Por parte de Rafael Gómez Romero procede a la lectura de la memoria de la disciplina de salto de obstáculos.

Por parte de Myriam González Palomo lee la memoria de la disciplina de Volteo.

Nacho Palou, hace lectura de la memoria de la disciplina de Raid.



Para terminar este punto, el presidente de la FCH, Don Rafael Gómez Romero, procede a dar lectura de la memoria general de la federación, destacando como puntos más importantes de su mandato la simplificación administrativa, reducción de la burocracia y estructura de la federación, integrando las federaciones insulares dentro de la federación canaria. Por parte del presidente, hace mención a la dificultad de los teléfonos de las distintas oficinas así como los horarios de apertura de las distintas oficinas y sedes de la federación, abogando en los presentes en la necesidad de transmitir a los federados de los distintos medios de contacto existentes y de tener paciencia.

En este sentido, y de cara a agilizar los trámites y de ofrecer un canal más directo de la federación respecto a sus federados, Rafael Gómez Romero presento a los asistentes la nueva aplicación móvil de la federación, la cual está en fase prueba.

También se explica que se está trabajando para finalizar la puesta en marcha de la forma de pago por parte a través de la web en la obtención de las licencias.

Por parte de los presentes, se APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS MEMORIAS DEPORTIVAS.

Durante la lectura de las memorias por disciplinas, por parte de Nacho Palou comenta los beneficios que supone a la FCH el ejercicio de transparencia publicando en la web de la misma todos sus actos, miembros e información relevante. En este sentido, muestra escrito de la Dirección General de Deportes donde consta la necesidad de publicar en la página web la información relativa a los actos, asambleas, cuentas.

Rafael Gómez Romero toma la palabra y hace una advertencia de que habiéndose hecho una consulta jurídica, no se puede publicar nombres de personas en la página web, en referencia a la cuestión de publicar los miembros de la asamblea, para que todos los federados y usuarios puedan conocer quiénes son los miembros de esta, sin que haya una autorización firmada y por escrito por parte de los mismos, por tanto, se acuerda por unanimidad el pedir dicha autorización a los miembros de la Asamblea, para saber si autorizan su publicación o no.

Catherine Colette toma la palabra para poner en conocimiento de la asamblea que desde hace varios años se llevan aprobando cosas en los avances de programa de competiciones sin que estén recogidas en los estatutos, así como la existencia de contradicciones entre reglamentos, en referencia a los cambios que se han introducido en el Reglamento Particular del Campeonato de Canarias de Salto de Obstáculos, (en adelante RPCCSO).



Ante los presentes explica la inclusión en dicho reglamento de los siguientes cambios y novedades:

- ART. 6.12 del RPCCSO. *“Las inscripciones tienen que tener como mínimo los siguientes datos: • Nombre y apellidos completos del participante. • Teléfono y/o correo electrónico. • Categoría del participante. • Número de licencia y galope del participante. • Prueba para la que se matricula el primer día. (Los cambios se hacen a diario) • Nombre del caballo (el que figura en su licencia anual caballar) • Número de la licencia caballar (LAC) En el caso de matrícula en concurso paralelo aprobado: • Prueba para la que se matricula el primer día. (Los cambios se hacen a diario)”.*
- ART. 7 del RPCCSO. *“El orden de preferencia para la estabulación de los caballos en el centro organizador de un concurso se establece para los caballos que provengan de fuera de la Isla, y para los de la Isla organizadora, según riguroso orden de inscripción, en tiempo y forma”.*
- ART. 15.4 del RPCCSO. *“Se podrán incluir en Campeonato a elección del CO las pruebas de PROMOCIÓN CRUZADAS, PROMOCIÓN 75 CM, PROMOCIÓN 90CM, PRUEBA DE VETERANOS y categoría de PONIS”.*
- ART. 17.6 del RPCCSO. *“Todos los caballos que participen en el Campeonato, DEBERÁN de estar alojados dentro del recinto donde se celebre el mismo SIEMPRE QUE HAYA CUADRAS SUFICIENTES”.*
- ART. 22 del RPCCSO:

“CAPÍTULO II: CAMPEONATO DE CANARIAS DE JUVENILES, JUVENILES 0, JÓVENES JINETES Y ADULTOS”.*

“CAPÍTULO III: CAMPEONATO DE CANARIAS DE ALEVINES E INFANTILES”.

“CAPÍTULO IV: CAMPEONATO POR EQUIPOS”.

- ANEXO II: PRUEBAS AUTONÓMICAS PARALELAS.

“1. De forma paralela a los Campeonatos de Canarias y si así lo desea el C.O, se podrán disputar las o algunas de las pruebas Autonómicas de promoción cruzadas, promoción 75 cm, promoción 90 cm 1 m y/o 1.10 m reservadas exclusivamente a caballos que no tomen parte en los Campeonatos”.

ANEXO III: PRUEBAS DE PROMOCION, VETERANOS Y CATEGORÍA DE PONIS.



Es obligatorio participar los 3 días y con el mismo caballo.

- El baremo será A1 y A2 respetivamente para los 3 días. En ambos casos la velocidad será 300m/m.
- Las condiciones de participaciones con respecto a Galopes las mismas que en la prueba autonómica. 0.75: 1, 2 y 3-----0.90: 3 y 4
- Podrán participar hasta 3 jinetes en 0,70 m y Max 2 jinetes en 0,90 m con el mismo caballo sólo en estas pruebas.
- Las penalizaciones como para el Campeonato.
- En caso de empate se hará un desempate a crono sobre 6 obstáculos. Si persiste el empate serán ex aequo.

CAMPEÓN DE VETERANOS

Para poder disputar el título de CAMPEÓN de VETERANOS, será imprescindible cumplir con los siguientes requisitos:

1. HABER CUMPLIDO LOS 40 AÑOS.
2. TENER LICENCIA EMITIDA EN CANARIAS siendo la mínima la de PASEO para el año 2015.

3. ES OBLIGATORIO PARTICIPAR LOS 3 DÍAS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRUEBA:

1. BAREMO A.C.C (A2) LOS 3 DÍAS.
2. VELOCIDAD DE 350 M/M.
3. SE CORRE JUNTO CON LA CATEGORÍA DE ALEVINES (MIN: 90CM/ MAX: 1M)
4. PARA DETERMINAR EL GANADOR, SE SUMARÁN LOS PUNTOS DE LOS 3 DÍAS Y EL TIEMPO DEL RECORRIDO DE LA ÚLTIMA JORNADA.

CAMPEONATO DE PONIS

- 1- Los ponis participantes deberán ser previamente medidos por un veterinario que emitirá un certificado debidamente firmado y sellado por él confirmado la medición del poni entendiendo que debe ser su alzada inferior y hasta 1,48 m.



2- El documento será entregado junto con los documentos del binomio ANTES del comienzo de la competición.

3- Los ponis participarán en la prueba de 0,70cm y su clasificación, inscripción, baremos y premios en dicha prueba, será la misma que para resto de participantes en la misma y recogidos en el reglamento particular de la FCH, incluyendo los galopes exigidos para poder participar y clasificar. (1, 2 y 3)

4- Al finalizar los tres días de competición se establecerá una clasificación independiente de ponis, según las puntuaciones obtenidas en el cómputo de las tres pruebas realizadas durante los tres días.

5- Si al finalizar la última prueba, se diera el caso de igualdad a puntos para el primer, segundo o tercer puesto, se procederá a un desempate al cronómetro con un máximo de 6 obstáculos.

6- La participación de un poni con varios jinetes estará permitida en los términos descritos en el reglamento de pruebas autonómicas a tal efecto. (Hasta tres).

7- Los ganadores serán proclamados Campeones de Canarias en la categoría de Ponis".

Por UNANIMIDAD de los presentes se aprueban las modificaciones en el RPCCSO.

Antes de la finalización, por parte de Catherine Colette, expone ante los presentes la preocupación de Eva vocal de salto, ante los posibles cambios en el calendario de competiciones de salto, debido a una posible anulación de concurso asignado a Fañabé, y ante una solicitud por parte del centro Xanadú. Señalando que se debe aplicar un criterio de rotación entre los clubes.

Pedro Hernández, comenta que se debe consultar con Verónica antes de cualquier cambio. También hace una pregunta sobre la necesidad de calcular el mínimo de participación en concursos para conocer si es rentable celebrarlo y que la FCH realice el pago de los jueces.

Por parte Catherine Colette, se debe consultar con Verónica Avendaño.

En este punto, Rafael proponer resolver este asunto de cambios de fechas en el calendario en el turno de ruegos y preguntas.



CUARTO.- designación de sedes de Campeonato de Canarias.

- Doma clásica, se aprueba la propuesta de albergar dicho campeonato en el Real Club de Golf Las Palmas.
- Raid, se aprueba por unanimidad la propuesta del Ayuntamiento de Breña Alta, en la isla de La Palma, para la realización del Campeonato de Canarias de esta modalidad.
- Carreras tradicionales, se aprueba la propuesta para celebrar el campeonato de Canarias de esta disciplina en el Ayuntamiento de Los Realejos.
- Salto de obstáculos:

En dicha modalidad, por parte de Pedro Hernández renuncia a la propuesta presentada para desarrollar el Campeonato de Canarias en las instalaciones del Centro Hípico Los Migueles.

En este sentido, y quedando sólo dos propuestas para el campeonato de Canarias de salto, por parte de los miembros de la asamblea proponen aplazar dicha votación a la finalización de la misma, para invitar a los representantes de las dos propuestas para que puedan exponer y defender sus solicitudes.

QUINTO.- Ratificación de acuerdo de Junta de Gobierno.

Por parte de Rafael Gómez Romero, lee las propuestas trasladados por los representantes de Raid para su aprobación sobre los siguientes puntos:

a.- Modificar en el Reglamento de Liga de Promoción de Raid en el punto PARTICIPACIÓN, CABALLOS, suprimir el punto "con LIC" para poder ser consecuentes con el Reglamento Autonómico de Raid.

b.- Establecer el siguiente criterio para la realización del calendario: "en casos muy puntuales y muy excepcionalmente, el vocal de raid podrá autorizar cambios de fechas que permitan la realización simultanea de dos concursos de raid, el mismo día, en dos islas distintas".

"Por parte de Don Javier Martín Álvarez, vocal de dicha disciplina, traslada a la asamblea la existencia en el calendario la concurrencia de dos competiciones el mismo día (9 de abril), una en Tenerife y otra en La Palma.

Por parte del vocal de dicha disciplina ha contactado con los dos CO y manifiesta que no quieren modificar las fechas, ya que están solicitadas. En este punto, propone que se puedan celebrar dichas competiciones el mismo día, dado que consultado con los deportistas de la isla de Tenerife no tienen intención de desplazarse a la Isla de La Palma, ya que prefieren competir en el concurso que organiza el Ayuntamiento de Guía de Isora. Por parte del CO de la Palma le ha manifestado que tiene seis competidores confirmados.



Por parte de Nacho Palou advierte que el CO de La Palma se pueda quejar sobre dicha propuesta.

Rafael Gómez manifiesta al vocal de raid de la necesidad de redactar un escrito comunicando a los dos CO la confirmación de dicha competiciones, así como de advertir en dichos escritos de la posibilidad de sancionar al CO que no realice el concurso”.

En este punto, se aprueban por unanimidad los apartados a) y b) del punto 5 del orden del día.

Sin abandonar el punto 5 del orden del día, se aprueba la modificación del calendario deportivo de Raid, en el siguiente sentido:

- El raid previsto para el día 13 de agosto, pasa al día 9 de abril de 2016, en Chio - *Guía de Isora Tenerife.*
- El raid las cumbres previsto para el 23 de julio de 2016, se traslada para los días 30 y 31 de julio del presente año.
- El 13 de agosto se realiza el raid El Machón.

SEXTO.- Presentación y Lectura de carta enviada al Real Club de Golf de Las Palmas - Bandama.

Como consecuencia de que en la Asamblea anterior del 5 de diciembre de 2015 en su punto NOVENO.- Ruegos y preguntas. Don Vicente Medina quiere dejar constancia en acta que la reprobación aprobada en la Asamblea de marzo de 2015 respecto a su persona, no pudo haberse aprobado por cuanto no se había incluido en el orden del día.

Por parte de Rafael Gómez Romero procede a dar lectura del contenido de la carta, de la reprobación de la Asamblea de la FCH al contenido de la carta dirigida a los miembros de la misma por Don Vicente Medina González, Director Técnico del Club Hípico de Bandama, perteneciente al Real Club de Golf de Las Palmas, de fecha 23 de marzo de 2015, en la que ofrece 20 argumentos para apoyar su propuesta de participación de los caballos con licencia de escuela en concursos territoriales fuera de las instalaciones del propio club” y enviada al presidente del Real Club de Golf de Las Palmas - club Bandama,



Por acuerdo unánime de los 29 miembros, de la Asamblea de la FCH, asistentes, por sí o debidamente representados en su reunión celebrada el día 28 de marzo del pasado año, para comunicarles que "Para adoptar dicho acuerdo se ha tomado en consideración el tono general de la carta, con alusiones continuas a las contradicciones, al gran desconocimiento, a la confusión, a las discriminaciones, a la falta de incumbencia y de amplitud de miras, entre otros calificativos, de la actuación de la Federación, lo que se considera supone una gran falta de respeto a la Federación Canaria de Hípica y a los miembros de su Junta y, por extensión, de la Asamblea."

para su conocimiento por parte de la Asamblea de la FCH convocados para el día de hoy.

Pedro Hernández, toma la palabra, como representante del Real Club de Golf Las Palmas y en nombre de Don Vicente Medina, para trasladar las disculpas públicas a todos los miembros presentes y representados de la Asamblea y solicita que no se tenga en cuenta su carta y lo sucedido, pidiendo su archivo.

Los miembros de la Asamblea aceptan las disculpas y por parte de la Asamblea se vota, por unanimidad, su archivo.

Ruegos y preguntas:

Vistos los puntos de la convocatoria de la asamblea, se pasa al turno de los siguientes asuntos:

- Se retoma el asunto del cambio de fecha en el calendario de salto:

El Presidente toma la palabra para decir que los CO deben notificar a la FCH un mes y medio antes, si se celebra o no el concurso. En el supuesto de no celebrarse se ofrecería la fecha a otro CO. En el caso de concurrir varios CO, se sorteara quién realiza el concurso.

Si sucediera una vez más que un CO no celebrara el concurso, el CO que hubiera ganado el sorteo anterior no podrá realizar dicha competición debiendo realizarse una rotación garantizando la igualdad entre todos los CO que estuvieran interesados.

En el supuesto que ninguna de los CO se presentara, podrá en este único caso realizar el concurso el primer CO.

Se aprueba.

- Se retoma la propuesta de calcular el mínimo de participantes en concursos:



El Presidente, propone la necesidad de estudiar lo propuesto por Pedro Hernández, de calcular el mínimo de participación para que dicha competición resulte rentable económicamente.

Se aprueba que en la próxima asamblea, con la participación de las distintas vocalías estudiar los mínimos para garantizar la viabilidad económica de los distintos concursos.

- Por parte de Gara Trujillo, necesidad de tener título para dar clases de equitación, a lo que se contesta que no esta dentro de las competencias de la Federacion ya que esta no puede entrar en las competencias que le corresponde a la Consejería de trabajo.

Terminado el turno de ruegos y preguntas, se procede a invitar a los representantes de los Clubs que han solicitado realizar el campeonato de canarias de salto de obstáculos.

Por parte del centro Xanadú, comparece Don Elías García, como gerente de dicho centro. En su exposición procede a explicar la propuesta remitida a la FCH, mencionado los aspectos positivos para abordar el campeonato, proponiendo realizarlo en Agosto o Septiembre.

Por parte del centro Nueva Atalaya, comparece Doña Mireya Moreno, tomando la palabra para explicar su propuesta enviada a la FCH, mencionado sus puntos positivos para realizarlo en las instalaciones a las que representa. En su exposición incluyen la necesidad y positivo de poder realizar este campeonato un año en la Provincia de Las Palmas y otro en La Provincia de S/C de Tenerife, y en esta se pueda rotar entre la zona sur y norte. En cuanto a su propuesta propone hacer el campeonato coincidiendo con las fiestas del Cristo de La Laguna, asegurando disponer del apoyo del Ayuntamiento.

Terminado se procede a la votación para la designación del Campeonato de Canarias de salto obstáculos, realizándose por votación secreta en papeleta y en presencia de los miembros de la asamblea y de los representantes de los clubes que quieren albergar los campeonatos.

Realizada la votación el resultado es el siguiente:

Votos a favor de Xanadú: 4.

Votos a favor de La Atalaya: 23.



La Presidencia levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

El Secretario de la FCH

Vº Bº El Presidente

